



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**3062**

*Notificación de resolución dictada por el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears por el que se inicia el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación denominada Toni y Miguel ubicada en la instalación secundaria de Banyalbufar dependiente del puerto de Andratx*

Por no haber sido encontrado en su domicilio o por desconocerse el mismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, que el Vicepresidente Ejecutivo de *Ports de les Illes Balears*, ha dictado la resolución de inicio del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación denominada Toni y Miguel, con número de expediente 4122/202, en los términos siguientes:

1. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación denominada Toni y Miguel con número de matrícula 7ª PM-1-8-94 titularidad del Sr. Antonio Vives Albertí de 3,50 metros de eslora y 1,41 metros de manga, ya que permanece más de seis meses sin autorización y sin ninguna actividad apreciable exteriormente, en la instalación secundaria de Banyalbufar dependiente del puerto de Andratx.
2. Nombrar instructor de este procedimiento al Sr. Antoni Armengol Garau que podrá ser recusado de conformidad con lo que prevé el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Notificar esta Resolución al interesado.
4. Otorgar al interesado vista del expediente durante un plazo de QUINCE (15) DIAS hábiles para que puede formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes de conformidad con el artículo 115.3 c de la Ley 10/2015, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para su consulta en las oficinas de Ports de les Illes Balears ubicadas en la C. de Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 971 62 80 89.

Palma, 19 de abril de 2022

**El vicepresidente ejecutivo**  
Xavier Ramis Otazua

